



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR No. **070** DE 2009

(Diciembre 23)

Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos realizar los trámites correspondientes para los arrendamientos de los espacios para los servicios de cafetería y fotocopiado de las Sedes San Antonio y Sede Barcelona, incluido el espacio para la Cooperativa durante la vigencia 2010.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N°. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 10 del Acuerdo Superior N° 003 de 2004 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos), establece los casos en que se requiere autorización previa del Consejo Superior Universitario, para adelantar el proceso contractual y suscribir el respectivo contrato.

Que mediante solicitud presentada por la Vice Rectoría de Recursos Universitarios, se requiere autorización para realizar los trámites correspondientes para el arrendamiento de espacios de la Universidad para la prestación de los servicios de cafetería y fotocopiado de las Sedes San Antonio y Sede Barcelona, incluido el espacio para la Cooperativa durante la vigencia 2010.

Que en razón a que el numeral 10, ítem 1 del Acuerdo Superior N° 003 de 2004, especifica que se requiere autorización del Consejo Superior Universitario para adquirir o disponer de bienes a cualquier título.

Que en sesión ordinaria N° 040 realizada el día 23 de Diciembre de 2009, el mencionado Cuerpo Colegiado analizó la viabilidad de autorizar al Rector realizar los trámites correspondientes para los arrendamientos de espacios disponibles de la Universidad para los servicios de cafetería y fotocopiado en las Sedes San Antonio y Sede Barcelona, incluido el espacio para la Cooperativa durante la vigencia 2010.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1°. AUTORIZAR al Rector de la Universidad de los Llanos, para realizar los trámites correspondientes para el arrendamiento de los espacios disponibles para los servicios de cafetería y fotocopiado en las Sedes San Antonio y Sede Barcelona, incluido el espacio para la Cooperativa durante la vigencia 2010.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 070 DE 2009
(Diciembre 23)

Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos realizar los trámites correspondientes para los arrendamientos de los espacios para los servicios de cafetería y fotocopiado de las Sedes San Antonio y Sede Barcelona, incluido el espacio para la Cooperativa durante la vigencia 2010.

Página 2 de 2

ARTICULO 2°. DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 23 días del mes de diciembre de 2009.

ROBERTO JAVIER CAMACHO CORTÉS
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyectó y Revisó:
Hernando Parra Cuberos